



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
calle del Olivo, n.º 11, principal.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripcion.
MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre.....	15 rs.
Semestre.....	28 id.
Un año.....	54 id.
ULTRAMAR. { Semestre.....	70 id.
Un año.....	140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y Gonzalez.	Fundador del periódico.
José M. Piernas y Hurtado..	Ex-Director.
Fernán Caballero.....	Universidad Central.
Juan Clavarrí.....	Id. id.
Vicente Asuero.....	Id. id.
Pedro Mata.....	Id. id.
S. Moret y Prendergast.....	Id. id.
Santiago de Olózaga.....	Id. id.
G. de la Puerta.....	Id. id.
Lázaro Bardon.....	Id. id.
Gerónimo Borao.....	Id. de Zaragoza.
Eugenio Alad.....	Id. de Valladolid.
José de Somoza y Llanos.....	Id. de Granada.
José Laso.....	Id. de Salamanca.

D. José R. de Luanco.....	Universidad de Barcelona.
José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.....	Id. id.
J. María Llinás.....	Id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Ramon Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. de Galdo.....	Instituto del Noviciado.
Manuel Merelo.....	Id. id.
Joaquín M. Cardin.....	Id. de San Isidro.
Leocadio Pagasartundua.....	Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alisal.....	Id. de Pintura y Escultura.
José María Villafañe.....	Id. Profesional de Cuba.
Antonio Blanco Fernández.	Dr de las E. P. de la Habana

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION, calle del Olivo num. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías.—En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones, es D. Benito Tanage, Habana.
El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo.
Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui.

SECCION ORGANICA.

BIBLIOTECAS POPULARES.

A consecuencia de lo dispuesto por el Ministerio de Fomento para crear algunas bibliotecas en los pueblos y que se vayan estableciendo otras en la misma forma, segun lo permita la existencia de libros en aquel departamento y en los auxiliares que quieran ayudarle; han empezado á ocuparse los periódicos y las gentes de asunto tan importante. Tambien yo he de decir acerca de él algunas palabras, que breves quiero que sean al darles la forma de un artículo editorial.

Dejaré á un lado, por lo tanto, lo que concierne al nombre: si han de llamarse bibliotecas populares, por que son para el pueblo; ó municipales, por establecerse para cada distrito municipal; ó escolares, por que regularmente se situarán en las escuelas, ó á cargo del material de instruccion primaria. Ni menos me entretendré en la historia y origen de este pensamiento, acaso vislumbrado por algun escritor antiguo, quizá medio formulado en el último siglo, y sin duda más desenvuelto en nuestros días, que le han llevado á ejecucion otras naciones de Europa. Lo cierto, lo incuestionable es, que ningun gobierno español lo ha realizado hasta el actual: gloria, que la imparcialidad no podrá negarle, por más que escudriñemos los empolvados archivos. Ayer no existían tales bibliotecas: hoy existen.

Mi objeto se limita por ahora á manifestar lealmente, que la creacion de bibliotecas populares es una medida ilustrada, digna de alabanza y de consecuencias más trascendentales de lo que generalmente se cree. En los pueblos cortos y medianos, se carece por completo de toda clase de libros: únicamente existen los esenciales de la escuela primaria, necesarios para los niños y adultos que concurren á ella; y á lo sumo los de algun cura estudioso, ó de algun abogado ó vecino instruido, que ó no quieren ó no deben dejarlos á merced del público, y que por otra parte son poco á propósito para la instruccion general, por referirse á las ciencias eclesiásticas y jurídicas, ó á materias de poca aplicacion á la enseñanza comun. Los niños y los adultos que han aprendido á leer, carecen absolutamente de

libros en que continuar la lectura, para no olvidarla, y en que entretener su aficion, si sienten el de-co de adelantar sus conocimientos. Desde estos neófitos de la ciencia hasta el vecino más acomodado no tienen obras de consulta á que recurrir, cuando se ofrece examinar un punto que les interesa en sus profesiones ó industrias, cuando por placer ó por utilidad se proponen estudiar un ramo cualquiera de los conocimientos humanos. La mayoría de las localidades están del todo aisladas del movimiento literario.

A llenar este vacío se encamina la medida del Gobierno, que no contento con los recursos de que puede disponer el Estado, cuenta con la cooperacion de las provincias y de los ayuntamientos, y hasta con los donativos voluntarios de autores y editores particulares, que ya han empezado á responder generosos á tan patriótico llamamiento. Se comenzó por cuatro bibliotecas: ya se trata de elevar el número á ciento, y seguirán, si se persevera, otros centenares, y con el tiempo podrá llegar el día de que asciendan á los miles que suma el de los concejos.

Es indubitable que se requiere buena eleccion en las que á este objeto se destinan, teniendo en cuenta las circunstancias de cada territorio, á fin de que el resultado sea más satisfactorio. Libros de moral, de historia sagrada y profana, de historia de España, de geografía, viajes y mapas, de educacion, gimnástica, é higiene, de anatomía, fisiología y medicina doméstica, nociones de derecho, tratados de agricultura, industria y comercio, del sistema métrico-decimal, de lengua castellana y otras vivas, de historia natural, de música y otras materias instructivas y agradables, deben constituir el fondo de las nuevas bibliotecas; sin que esto obste á que comprendan otras de diferente índole: que todos los escritos de moralidad y de instruccion serán provechosos, ya para entretener aficiones particulares, ya para despertarlas. ¡Cuántas veces un libro cualquiera en manos de un niño ó de un adulto dá á conocer aptitudes especiales, que sin este medio quedarían ignoradas! Esas escursiones de la inteligencia por variados asuntos y materias, es una tentativa, un tecleo admirable para descubrir la vocacion de cada ingenio, punto el más trascendental en la práctica de la ense-

nanza, en la eleccion de carrera, decision de la suerte del individuo y de la familia.

Nadie se atreve á negar la bondad intrínseca del pensamiento, por que no es posible desconocer el cúmulo de bienes que de las bibliotecas populares pueden obtenerse. Pero como nunca faltan pesimistas, escrupulosos y desconfiados, ya que no se ataque la idea, pueden ponerse en cuestion ciertas aplicaciones y disputarse sobre la oportunidad, sobre el estado de nuestro pueblo, y acerca de los inconvenientes, que en todo plan humano suelen existir. Conviene hacerse cargo de las principales objeciones, que probablemente se harán al establecimiento de estos depósitos de libros, y desvanecerlos ó contestarlos.

Habrà quien diga: si el abandono y la desidia de los lugareños en este asunto es tal, que la mayor parte de los que han aprendido de niños á leer y escribir lo olvidan por desuso; si ni aun el *Boletín oficial* de la provincia hay quien lo pida y examine; si los cortos ratos que tienen de huelga, los emplean en la barra, el boleó, el juego de naipes, ó la taberna gá qué ofrecerles ese alimento, que repugnan y que no han de comer? Los libros reunidos estarán llenos de telarañas en poder del maestro ó del encargado y nadie irá á busearlos, ni á leerlos.

Aunque, tomado en general, haya mucho de cierto en este argumento, no es exacto, absolutamente hablando. Es verdad que son pocos los aficionados á las letras; pero falta saber si su desvío procede en muchos de la falta de medios, de que no hay facilidad de ocuparse en la lectura. No se escribe porque no se lee, y no se lee porque no se escribe: muchos no leen porque no tienen libros. Y sinó ¿cómo es que bastantes compran las coplas de ciego y los almanaques, que á gritos llamativos y de puerta en puerta les ofrece el vendedor? Pues si con igual y mayor insistencia se les recomiendan y se les dan gratis otras lecturas agradables y apropiadas, ¿quién puede asegurar que no las leerán, como leen aquellas? Y si en una poblacion de trescientos ó cuatrocientos vecinos hubiese solo media docena que de la biblioteca se aprovechen, démonos por contentos, y esperemos con confianza, que esos seis lectores harán que haya doce, y veinte y ciento en lo sucesivo, que todo es empezar. Un solo in-

que se ilustre; aunque el maestro sea el único lector de la biblioteca, no se habrá perdido el capital empleado; que de un solo maestro reciben la ciencia centenares de discípulos, y para eso se han creado escuelas en los pueblos.

Cuando comenzó el periodismo en España apenas había lectores para sostener uno que otro diario: en 1812 eran contados: en 1820 ya eran algunos más: en 1854 creció el número, sin que en Madrid se pudieran sostener en 1857 más que cuatro. Hoy viven algunas docenas de ellos, y no existe aldea en que se carezca de periódicos diarios, y en que no corran de la mano del suscriptor á otras que lo solicitan. Pues como ha crecido la afición á la lectura por medio de los papeles públicos, se desarrollará con las bibliotecas; que si aquella llama la atención por el interés de actualidad y por acontecimientos ruidosos, los libros, las láminas y los mapas escitarán también el apetito de ciertos ciudadanos, curiosos como ellos solos, dados á novedades, y predispuestos á pasar por entendidos entre sus vecinos. Si alguno de estos apasionados se habitúa á leer en público obras entretenidas, no le faltarán oyentes; y algo más ganarán allí, que vagando, forcejeando ó codeando.

Que los libros destinados á los pueblos se estropearán y perecerán por incuria y por tratados mal... Todo lo que se usa se gasta y destruye: todo en este mundo muere. Se quemaron las bibliotecas de Alejandría, Oran y Hascala, se extinguieron las de los conventos, se acabarán muchas de las actuales, para ser reemplazadas por otras. Mas téngase en cuenta, que si los aldeanos no saben tratar los libros y hay riesgos de que los manchen y destrocen, no faltará quien advierta las faltas y se duela; y así y solo así se aprende á corregir la natural rudeza. Los niños empiezan por emborronar y rasgar las cartillas, y el maestro les enseña á manejarlas y cuidarlas: mejor se persuadirán los mayores de la conveniencia de tratar los libros con cuidado é interés: errando y errando se corrige el error. Pero resolver el problema del abuso, privando completamente el uso, es un procedimiento irracional, bárbaro y mortífero. El padre entendido prefiere que sus pequeñuelos gasten en zapatos lo que otros gastan en botica: el buen patricio debe desear que el pueblo destroe leyendo lo que había de talar luchando.

Caneluyo con manifestar que, digan cuanto quieran los que tienen la desgracia de no ver las cosas sino en caricatura y por el lado peor, en mi sentir las bibliotecas populares han de dar frutos exquisitos para la educación de la gente ignorante. Serán lentos, lentísimos, porque así procede la naturaleza en sus grandes obras; y así se verifican las hondas transformaciones sociales: mas es indispensable echar el cimiento, si algún día se ha de completar el edificio. Los que juzguen que desde el primer momento se han de ver ilustrados los españoles, no es extraño que se engañen; yo no aspiro á tanto. Espero únicamente, que perseverando en el planteamiento de medios de instrucción, y creando sin cesar escuelas, museos y bibliotecas, nuestros hijos obtengan alguna cosecha; mayor nuestros nietos; y más

abundante aún las generaciones futuras. El que siembra la bellota no suele probar el fruto de la nueva encina; pero sus descendientes, no solo lo recogen abundante, sino que llegan á proveerse de leña, de aperos y de tablas seculares. No seamos egoístas: trabajemos para la humanidad.

FERMIN CABALLERO.

NUEVOS DERECHOS

Y MERECEDA DISTINCION Á LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Merece todo nuestro elogio el nuevo decreto del Ministerio de Fomento acerca *del derecho que tienen los Maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza suprimidas, á los dos tercios del haber que han disfrutado en dichos establecimientos.*

No es del caso analizar si la interpretación del artículo 179 de la ley vigente de Instrucción pública es más ó ménos equitativa para contestar á lo dicho por algun periódico al tratar de este asunto. Nos limitamos á consignar que la creamos, no solamente justa, sino que además es perfectamente previsora y por demás provechosa.

Tan digno como al catedrático de Universidad consideramos al honrado maestro de primeras letras, que en el silencio de olvidada escuela dedica su vida entera á la enseñanza de la primera educación, base sobre la cual se asienta el porvenir de los ciudadanos y si bien es cierto que no tiene que dedicarse á grandes vigilias y estudios, el continuo ejercicio de su penosa profesion quizás es más halagüeño y llevadero.

Aislase el uno casi por lo regular sin que sus meritorios sacrificios sean comprendidos ni recompensados el mayor número de veces, mientras el otro tiene quien sepa valorar sus esfuerzos y quien le rodee de la consideración que los hombres de ciencia merecen.

Pero ambos necesitan indudablemente ciertas garantías que les protejan para no ser víctimas de los vaivenes y de las continuas modificaciones en que pudieran encontrarse envueltos y por eso es digno de aplauso el decreto que examinamos, y por el cual felicitamos sin reserva alguna al señor Echegaray.

Extender los derechos reconocidos en el Profesorado de segunda enseñanza y en el de la superior, á los profesores de la primera nos parece justo, muy justo y de este modo, lejos de que se defrauden esperanzas tan legítimas como las que se fundan en los concursos de ejercicios de oposición verificados por todos los trámites legales y convenientemente sancionados se estimula al maestro asegurándole su porvenir, mientras su aptitud para el trabajo se lo permita.

¿Por qué no había de darse un paso mas en este camino y declarar, equiparando derechos, las jubilaciones á los ancianos ó imposibilitados profesores de instrucción primaria, así como se declaran á los demás.

¿Por qué razón han de morir en la miseria, agobiados por el peso de los años y temblorosos por el frío de la vejez, los primeros que dirigen los pasos del hombre.

Si razones que nosotros aplaudimos presentan las jubilaciones de los catedráticos como necesarias y perfectamente debidas á quien dedica su vida entera á la enseñanza, aún hay mayores motivos para que el Maestro, que por su reducida dotación, no puede jamás hacer economías que alivien su vejez, encuentre una prueba de consideración por parte de su patria, á cuya prosperidad tanto ha contribuido.

Asegúrese pues un porvenir á los Maestros y téngase la seguridad de que ellos responderán ugradecidos á tal muestra de equidad y de atención, con resultados cada vez más provechosos.

Que el Maestro sepa cuando trabaje que jamás tendrá que mendigar el sustento cuando imposible le sea ganarlo, y se habrá dado un gran paso para lo pronta cultura del pueblo.

Ya que se ha reconocido un derecho á los Profesores de instrucción primaria, en virtud del art. 178 de la ley vigente, modifíquese el artículo 179 que dice: «*Los Catedráticos de los Establecimientos sostenidos por el Estado tendrán derecho á jubilaciones y transmitirán á sus viudas y huérfanos el derecho á pension, conforme á las disposiciones vigentes para clases pasivas.*»

Es indudable que si legítimamente se les reconoce el derecho que les asiste, por el artículo en cuestión, bien acreedores son á que se modifique el siguiente, invocando para ello los sentimientos de humanidad.

Nosotros pedimos á la superioridad fije su atención en este asunto y lo resuelva en el sentido indicado, por lo cual merecería entonces los más entusiastas elogios, así como hoy la enviamos nuestro sincero parabien, no solamente por lo que llevamos dicho sino por que tal medida está dictada con gran prevision, para que las escuelas no se cierren á impulsos de la ignorancia, aún dominante por desgracia en muchísimos municipios.

Desde el momento en que comprendan que el ahorro que puedan hacer al cerrar temerariamente las escuelas, es insignificante al tener que abonar al maestro los dos tercios de su sueldo, ciertamente que no se atentará con tanta facilidad contra los templos de la instrucción.

Esta medida, que ha de ser sumamente provechosa, se ha decretado amparada por la legalidad.

¡Lástima grande que siempre no se hiciera lo mismo!

Emilio Ruiz de Salazar.

Con sumo gusto insertamos la siguiente carta complaciéndonos en darla publicidad:

«Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Tudela 13 de Octubre de 1869.

Muy señor mio: Cuando los encargados de la enseñanza de la niñez encuentran apoyo en las autoridades para recompensar sus desvelos, crece su ánimo, se repone su fuerza moral, y hasta parece que ha disminuido el número de años de servicio; todo lo cual viene indudablemente á beneficiar la instrucción de la infancia, y aquellas autoridades merecen sin duda una demostración de gratitud.

La provincia de Logroño, en la que se encuentra la escuela de mi cargo, tiene al frente un go-

ernador incansable en ordenar el puntual pago de los haberes de los profesores, y en su última circular conmina con apremio á los ayuntamientos que en un término breve no los hayan satisfecho. La Excm. Diputación tiene mandado que en los presupuestos municipales se consigne una cantidad remuneratoria á favor de los maestros para que haya escuela de adultos en todos los pueblos que las tengan elementales; y últimamente ha reparado una injusticia notoria sostenida por influencias políticas de esta provincia, incluyendo en su presupuesto adicional la suma de dos mil setecientos escudos para pago del aumento gradual de sueldo que por la ley corresponde á los maestros, y que los esfuerzos de nuestro digno inspector D. Clemente Fernandez en solicitud del cumplimiento de la ley, han sido infructuosos ante las indicadas influencias, hasta que ha sonado la hora de que aquella sea una verdad. No menos digna de gratitud es la Junta provincial y su presidente D. Ecequiel Lorca, en quien los maestros de instrucción primaria debemos reconocer un amor paternal, á la vez que un juez severo para hacer que cumplamos con nuestros deberes.

Con tan celosas autoridades, Sr. Director, no puede decaer el ánimo de los maestros de esta provincia, y yo puedo asegurar que me es menos pesada la carga de los treinta años cumplidos que llevo al frente de esta escuela, al considerar la protección de las referidas autoridades hácia nuestros modestos intereses, y el celo y el patriotismo con que atienden al mejoramiento de la instrucción, base indispensable de la verdadera libertad.

Al consignar estos hechos, me he propuesto su publicidad como un acto de respetuosa gratitud. Y si V., Sr. Director, cree que debe y puede dárles cabida en su apreciable periódico, habrá satisfecho los deseos de su atento suscriptor y seguro servidor

Q. B. S. M.
FELIPE PASTOR.

En el próximo número insertaremos la relación de los maestros de las escuelas públicas que más se han distinguido en el cumplimiento de sus deberes y que la *Gaceta* publica como un mérito sobresaliente.

Aplaudimos todo lo que tiende á estimular al Profesorado y á hacer públicos los méritos que contraen en la enseñanza.

Nosotros les enviamos pues, nuestras felicitaciones, aprobando la disposición del Ministerio de Fomento.

Nos limitamos por hoy á suplicar al Sr. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, que se tomen la molestia de poner remedio á los trastornos ocurridos recientemente en el colegio de San Carlos y en el Instituto del Noviciado.

Hace falta rodear al Profesorado de ciertas garantías de que se le ha privado con grave peligro de la enseñanza y desdoro del Magisterio público.

De lo contrario van á tenerse que deplorar males cada vez mayores y más deplorables.

Basta por ahora.

De nuestro apreciable colega *El Puente de Alcolea* tomamos el siguiente suelto:

En la acreditada *Revista forestal económica y agrícola*, que dirige en esta corte el Sr. García Martino, Ingeniero de montes, hemos tenido oca-

sion de leer un notable artículo del eminente Profesor D. Agustín Pascual, en el que se da cuenta de la inauguración de la Escuela forestal de Vallombrosa, en Italia, creada en virtud de un decreto expedido á propuesta del Sr. Ciscone, ministro á la sazón de Agricultura, Industria y Comercio, á cuyo acto se ha dado una gran solemnidad, asistiendo el Sr. Comendador Ferrari, ministro de la Gobernación, gran número de Diputados, ex-ministros y altos funcionarios del ministerio de Agricultura.

Al referirnos á esta solemnidad, tenemos una gran complacencia en ver que en Italia se aprecian en todo su valor los trabajos que en España se han hecho en los últimos veinte años en favor de los adelantos forestales, á que tanto ha contribuido y contribuye la Escuela de Villaviciosa de Odon, la cual ha dado de sí un gran número de jóvenes aventajadísimos en la ciencia dasonómica, encargados de la conservación de nuestros bosques, de la creación de nuevas comarcas forestales, que cambiarán la faz de nuestro suelo y contribuirán á aumentar en este sentido la riqueza nacional.

Tengamos paz, conozcan los pueblos las consecuencias del amor al suelo y al trabajo, y cesarán seguramente y para siempre las tristes consecuencias de la ignorancia, y el desafecto á cuanto engrandece los pueblos, de que tantas veces se ha lamentado *El Puente de Alcolea*. Gloria grande es para nuestra patria que al inaugurarse la Escuela forestal en Italia, y al hacerse mención de las naciones que sobresalen por sus estudios en este ramo, se coloque á nuestra patria entre las de Rusia y Francia, haciéndose mención honrosa en el Discurso inaugural.

BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA.

P. VIRGILII MARONIS OPERA OMNIA.

OBRAS COMPLETAS DE P. VIRGILIO MARON. TRADUCIDAS AL CASTELLANO POR D. EUGENIO DE OCHOA. DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.—MADRID, IMPRENTA DE M. RIVADENEYRA, 1869. 1 TOM. IN 8.º MAJ., CON EL RETRATO DE VIRGILIO GRABADO POR MARTINEZ.

I.

(Continuacion.)

Pero habrá de convenir conmigo en que es más fácil espetar un *speech* de los de efecto, discurrendo sobre si ha de ser uno, *monos*, el que ejerza el supremo poder, ó han de ser varios, *oligoi*; si ese cargo habrá de ser permanente y hasta hereditario como en Inglaterra, ó *ad tempus*, como de la dictadura dice Tácito, según se practica en los Estados Unidos; si la suprema autoridad ha de ser omnimoda como en Turquía, ó limitada y dividida en una carta como en Bélgica (ya que la *pancracia* no sea practicable, y lo siento, porque con ella todos estaríamos contentos, pues seríamos reyes todos), ó disertando gentilmente sobre el desestanco de la yerba nicolina ó la pesca de los atunes, que tratar *pertinenter*, y de manera que lo entiendan todos, de cosas de Metafísica y de Teología.—«¿Por qué?»—«¿Bien claro está, padre! Porque con las cuestiones de gobernación y economía política nos pasa lo que con el saltar, que sin haber cursado gimnástica, ni haber saludado á Amorós, cual más cual ménos, todos saltamos; pero no así con otras, que exigen preparación larga y penosa, amen de ciertas condiciones, que no á todos les es posible alcanzar.»—«Cuando el pueblo es ilustrado y su enseñanza universal, ¿qué inconveniente podrá hallar en que se le hable de todo, hasta de Teología?»—«Tanto como el que más estimo y quiero la instrucción popular, padre capellan. La instrucción para el pueblo, abundante como la gracia de Dios, esparcida á raudales como los rayos del sol, y como el aire libre, la anhelamos todos los hombres honrados con ansia ardiente y generoso ánimo. ¡Cómo nó, si ella es la salvación de las almas en este mundo, su redención de la más infamante de las servidumbres, la esclavitud del demonio de la ignorancia, que es la abyección y la miseria, madres del vicio y del crimen! Pero no confundamos. Obreros oscuros aunque persistentes, á la pública enseñanza hemos dedicado nuestra vida desde el día en que algo supimos, y tuvimos algo que enseñar

á los demás; á la enseñanza los días, que aún nos quedan, habremos de consagrar con abnegación inquebrantable, si Dios es servido; y por lo mismo de cierto sabemos, que esa instrucción popular, por mucho que se perfeccione y difunda, y ojalá se difunda hasta lo infinito, nunca llegará á tocar en los últimos y supremos límites del humano saber; nunca habrá de abarcar los teoremas todos de la ciencia especulativa; nunca, por mucho que se generalice la geometría, por ejemplo, llegarán á ser vulgares las nociones del seno y co-seno, de la tangente y co-tangente, de la secante y co-secante en trigonometría, ni las de las abscisas y coordenadas en secciones cónicas. Siempre quedará algo recién-dito y reservado en cada ciencia, sabido tan solamente del sabio especial y del maestro, algo que no alcanzará jamás el mayor número. Siempre ha de haber ciencias, que no llegarán á ser nunca de fuero común, y la Teología es una de ellas. ¡Pero déjeme acabar mi cuento por María Santísima!—«Escucho y callo.»—«Cuando despues de largas vacilaciones se decidió al cabo el doctor Martín á acometer su obra de emancipación (que no quiero ni debo llamar su apostolado), obra que aquí para entre nosotros, ya habia sido preparada por ULRICO DE HUTTEN, el famoso autor de las famosísimas *Epistola obscurorum virorum*, que tanto ruido metieron en el mundo, por DESIDERIO ERASMO con sus áticas invectivas contra los frailes Alemanes, no por ser frailes, sino por comilones, borrachos, lujuriosos ó ignorantes, por JUAN REUCHLIN, el gran helenista y hebraista que fué amigo de AGRICOLA, de POLICIANO, de MARSILO FICINO, de CHALCÓNDELO, de HERMOLAO BÁRBARO, de PICO DE LA MIRÁNDULA y de ARGIRÓPULOS, y por la brillante pléyada de los humanistas de aquel siglo de gigantes literarios; obra, que habian favorecido grandemente los conatos de reformation eclesiástica intentada por el gran Papa Julio II, y que á grandes voces reclamaban el cardenal JULIANO en el concilio de Basilea, y en Roma el poeta FLAMINIO; obra, que desde el principio se vió amparada de los príncipes electores, no solo seculares, sino tambien eclesiásticos, de aquel vetusto y carcomido edificio político, que se llamó Sacro Romano Imperio; cuando, despues de sus famosas tesis defendidas en 1517, despues del estrépito que promovieron durante dos largos años entre los estudiantes, despues de denunciadas por el emperador Maximiliano y despues de condenadas por las Universidades de Lobayna, de Leipsig y de Colonia, despues de la cariñosa carta de Leon X de 29 de Marzo de 1519, despues, por último, de la bula *Burge*, que lleva la fecha del 17 de las kalendas de Julio de 1520, todo temperamento fué ya imposible; entonces ya no discute en latin, que es la lengua de los doctos (siempre inclinados á empastelarlo todo, como ahora se dice, para que no llegue nunca la sangre al río, ni se chamusquen las humanas carnes en la hoguera por creencias de más ó de ménos; por que tales barbaridades las reprueba Dios, el que si las consiente alguna vez, es para castigo y perdurable afrenta de los pueblos feroces y piadosamente impios), sino en idioma vulgar para que lo entiendan todos, y todos vengan á tomar parte en la gran contienda, que se prepara entre la autoridad y el libre exámen. Entonces, despues de las agitaciones de la dieta de Worms en 1521, en su forzado retiro de la Wartburgo, que algunos llaman su Pátmos, traduce la Biblia en lengua vulgar, diciendo á sabios y á ignorantes, á chicos y á grandes, diciendo á todos: «¡Ahí vá el libro de vida; ya no hay velos, ya no hay tinieblas para vosotros, vosotros sois los jueces del sentido de la Escritura, á vosotros toca interpretar la, háyos concedido ó no Dios el don de la interpretación.»—«Eso que lleva contado, ya lo sabemos todos de corrido, y no valia la pena de repetirlo.»—«No sea tan súbito, padre, y más aguante tenga, que ya llegó el lobo á la mata. Desde ese instante empieza el gran movimiento de los espíritus, al que asig-na la historia el nombre de Reforma. Desde ese día cada cual, con su Biblia vulgar en las manos, fué de ella intérprete y exegeta, sin más tradición, ni más doctores, ni más concilios, ni Papa; y la excision fué hecha.»—«Todo eso es ya viejo como el andar á pié.»—«¿Si? pues me alegro mucho; pero oiga el final, y aplique el cuento.»—«Mucho tarda.»—«La culpa es suya; ¿por qué así me interrumpe á cada paso?—¿Por qué se nos viene con cosas que no van al caso?—¿Ahora veredes, padre capellan, si van ó si vienen! Mientras los que habian seguido la corriente reformadora fueron sabios y doctores salidos de la universidad, bien fuesen

agitadores fogosos como el terrible KARLSTADT, ó bien humanistas insignes, atildados académicos y aplaudidos catedráticos, como FELIPE MELANCHTHON, que todo eso fué, y además hombre de apacible condicion y ameno trato, y tanto, que cuando redactó los artículos de la *Confesion de Ausburgo* en 1530, á todos admiró su moderacion y espíritu conciliador de tal manera, que hasta los mismos católicos lo aplaudieron, los que, segun afirman autores graves (COELESTINUS, *Hist. Comitiun Ang.* T. III, pág. 18; PALLAVICINI, *Hist. Concil. Trid. Lib.* III, cap. 3.) á no intervenir inexorables las interesadas influencias de los que mas allá de lo honesto y de lo justo habian medrado y enriquecido en el revuelto mar de aquellos sucesos, con sigio se lo llevan de seguro, devolviendo al gremio de la comun Madre aquel hijo suyo tan ilustre, que más parecia arrastrado de por fuerza á combatirla, que ensañado y convencido enemigo suyo. Más luego que la version en lengua vulgar se fué disfundiendo más y más hasta caer en triviales manos; luego que el espíritu de controversia religiosa apasionó á las masas, que curiosas y sedientas de emociones, en tropel acudian á oír á los que on idioma de plazuela y en medio del mismo mercado muy campechanos les hablaban de dogmas, de sacramentos, de liturgia, de jerarquia y de disciplina; entonces, y eso bien debe saberlo, padre capellan, de los más oscuros senos de aquellas masas solivadas, y como sacadas de quicio por las violentas sacudidas y el estrépito que movian los teólogos populares, salieron intrépidos exegetas é improvisados doctores, tanto más estrénuos, cuanto ménos les abrumaba y empecia la onerosa balumba de los estudios. Entonces, sin contar en el número de estos al célebre HANS SACHS, zapatero y poeta, que sobre la muestra de su tienda tenia puesto: AQUI SE HACEN BOTAS Y VERSOS, el inspirado decano de los *meistersanger* de Nuremberg, su patria, él, porque tan sólo fué el vate popular de la Reforma, murió tranquilo en su cama sin haber hecho derramar á nadie un sola lágrima, ni haber vertido una sola gota de sangre humana ni por su mano, ni por sus consejos, antes bien habiendo consolado á más de un afligido con sus deliciosos inmortales *schwänke*, galas de la lengua y de la poesía germánicas (*Vid GERVINUS, Geschichte der deutschen National literatur*, T. II), sobrevinieron hombres como el clérigo TOMÁS MÜNZER, antiguo capellan de monjas en un convento de Halle, místico é ignorante, defensor de la libertad cristiana hasta negar el Estado y la potestad civil, y padre de la secta de los *Anabaptistas*; como el sastre NICOLAS STORCH, que se mudó su nombre de *Cigueña* por el de *Pelargos*, que significa lo mismo, pero que suena mejor y por estar en griego, ya no se reian los chicos de él.

A. A. CAMUS.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado 1.º

Elevadas varias instancias á esta Direccion en solicitud de exámen despues de trascurrido el plazo marcado por el decreto de 5 de Mayo último, alegando razones más ó menos justificadas de su no presentacion en tiempo oportuno; y teniendo en cuenta que, dada la libertad de enseñanza que hoy existe, sólo puede ser perjudicial el no ser examinados en una época determinada para aquellos que, á consecuencia del exámen que ahora verifiquen, puedan recibir un grado que les habilite para el ejercicio de alguna profesion, esta Direccion general ha acordado que por ese Rectorado sean admitidos á exámen todos los alumnos que por el estado de sus estudios puedan obter, despues de dicho exámen, al grado que autoriza el ejercicio de la profesion respectiva.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1869.—El Director general, Manuel Merelo.—Sr. Rector de la Universidad de...

Instruccion pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr. S. A. el Regente del Reino ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á

las bibliotecas populares los Sres. D. Mariano de Miranda y Eguia, D. Mariano Santistéban, D. Ventura Maria Ferrada, D. Quintin Chiarlone, D. José Maria Barnuevo D. Antonio Blanco y Fernandez, D. Justo Serrano y D. Juan Quiros de los Rios, dandoles las gracias en nonbre de la Nacion por tan generoso y patriótico desprendimiento.

Negociado 3.º

Esta Direccion ha visto con el mayor agrado la patriótica resoluzion de sostener las enseñanzas de Taquígrafia Náutica, Bellas Artes y otras debida á esa dignísima Diputacion, á la que, además de dar las gracias, autoriza para que los Catedráticos que las desempeñaban continúen desempeñándolas, sin perjuicio del de la clasificacion que debe tener efecto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1869.—El Director general, Manuel Merelo.—Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado 1.º

Esta Direccion general ha acordado destinar la setima coleccion de libros que han de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de instruccion primaria que dirige en La Guardia D. Cipriano Gudel, como prueba del aprecio con que la Direccion general de Instruccion pública ha visto el estado de la citada Escuela y los esfuerzos de su digno Profesor.

Madrid 14 de Octubre de 1869.—Manuel Merelo.

ESCUELAS VACANTES.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso las plazas de Maestros y Maestras vacantes en los pueblos siguientes:

Escuelas elementales de niños. Barbará, Blancafort, 340 escudos; Bañera, 260.

Incompletas de id. Puigtiños, 200 escudos.

Elementales de niñas. Fatarella, 267 escudos casa y retribuciones.

Las solicitudes hasta el 2 de Noviembre.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Por concurso.

Elementales de niños. Sigüenza (plaza de auxiliar con 250 escudos; Hueldehencina de párvulos de nueva creacion con 200; Castellar con 134; Villaverde del (Ducado con 112; Valdeancheta con 90; Torresaviñan La) con 88; Morenilla con 80; Mojares con 35.500;

De niñas. El Pobo y Tortuera con 166.600 escudos; Además, los maestros y maestras disfrutaran casa gratuita y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Se advierte, que no se dará curso á las solicitudes que no vayan acompañadas de los documentos y requisitos legales.

Los aspirantes á las escuelas de párvulos tendran las circunstancias prescritas en la real orden de 11 de Enero de 1853 y 17 de Junio de 1860.

(Estracto del anuncio inserto en el Boletin del 15 del actual)

SECCION DE NOTICIAS.

Por el Ministerio de Fomento se publicará de un dia á otro el prospecto de la esposicion internacional de obreros, que debe tener lugar en Lóndres el año próximo.

En el Congreso Pedagógico Italiano celebrado en Turin cuya primera seccion se ha celebrado á principios de Setiembre asistieron unos dos mil Profesores.

Ha dado principio en el conservatorio de Artes la clase libre y gratuita de elementos de topografía, para cuyo desempeño ha sido autorizado el profesor D. Isi-

dro Giol y Soldevilla, continuando los martes y jueves de todas las semanas á las ocho de la noche.

Tambien ha sido autorizado dicho señor por el claustro del Instituto de San Isidro para explicar en este establecimiento otra clase los miércoles y sábados de tres y media á cuatro y media.

A la escuela de artesanos de Valencia, asisten más de 15,000 obreros; es sin disputa el mas concurrido centro de Instruccion.

El dia 12 de este mes, hau empezado á funcionar las aulas del Liceo nacional de Lisboa.

Entre las reformas materiales últimamente realizadas en el local de la Universidad de Madrid, deben citarse la colocacion de las estátuas de Cisneros, Home-ro y Licurgo en las tres hornacinas de descanso de la escalera principal, y la sustitucion de las salas de profesores de las Facultades de Filosofia, Ciencias y Derecho (que son las establecidas en aquel edificio), por un salon comun, habiéndose habilitado para cátedras los locales que á consecuencia de esta reforma y de las verificadas en el decanato de la última de aquellas Facultades han resultado vacantes. Tambien se ha colocado gas en la escalera, y se proyectan útiles mejoras en la Biblioteca y su régimen.

Hemos recibido con aprecio un folleto titulado: *Apuntes para una ley de instruccion primaria*, escrito por un redactor de nuestro apreciable colega la *Gaceta de Lérida*.

Dámosle las más expresivas gracias por su atencion, prometiendo ocuparnos de dicho trabajo.

Tenemos el sentimiento de anunciar que han fallecido D. Antonio García Romero, catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Leon, D. José Febles de la misma asignatura en el de Canarias, y D. Gabriele, Mollá y Payá, de latin y castellano en el de Alicante.

CORRESPONDENCIA

DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Sr. Gobernador de la provincia de Canarias.—En nombre del Magisterio, felicitamos á V. por la predileccion que le merece la Instruccion pública: le agradecemos la proteccion que nos dispensa.

Sr. D. L. S.—Roseras.—Será V. servido.
Sr. D. R. F. y L.—Cunciones de Corvera.—Queda V. suscrito.
Sr. D. J. L. de P.—Clamosa.—Idem por un año.
Sr. D. F. R. A.—Brozas.—Idem por un semestre.
Sr. D. M. V. M.—Cangas de Ouis.—Id. id.
Sr. D. J. A. J.—Casas de Garcimolina.—Queda V. suscrito.
Sr. D. P. C.—Castiello de Jaca.—Idem.
Sr. D. A. T. de M.—Montblanch.—Idem.
Sr. D. B. A. M.—Pola de Siero.—Idem.
Sr. D. A. M. y D.—Rivadesella.—Idem.
Sr. D. A. E.—Abanda.—Queda renovada su suscripcion.
Sr. D. C. R.—Carñena.—Queda V. suscrita.
Sr. D. C. A. C.—Bárzana.—Idem.
Sr. D. M. M. E.—Portezuelo.—Idem por un año.
Sr. D. C. V.—Vitoria.—Recibida su carta y su libro, nos ocuparemos de él.
Sr. D. M. C.—Vielba.—Se le contestará á V. particularmente.
Sr. D. F. P. de Ll.—Tragacete.—Queda V. suscrito por un año.
Sr. D. P. R. y G.—Garciaz.—Queda V. suscrito.
Sr. D. J. M.—Orense.—Idem.
Sr. D. J. M. F.—Conrey.—Idem.

Sr. Gobernador de la provincia de Vizcaya.—Agradecemos muchísimo la consideracion y el apoyo que nos dispensa, y le felicitamos á V. por sus propósitos.

Sr. D. R. S.—Murcia.—Queda renovada su suscripcion por un semestre.
Sr. D. F. S. M.—Ubeda.—Queda renovada su suscripcion.
Sr. D. J. N. y T.—Birres.—Recibido los sellos.
Sr. D. T. M.—Lorca.—Queda renovada su suscripcion.
Sr. D. A. M.—Idem.—Id. m.
Sr. D. L. C.—Salamanca.—Queda, renovada la suscripcion del Instituto por un semestre.
Sr. D. J. A. de N.—Deusto.—Recibido los sellos.
Sr. D. J. V. y L.—Jurilla.—Queda V. suscrito por un año.
Sr. D. R. G. S.—Peñañor.—Será V. complacido en lo que nos manifiesta.
Sr. D. M. B. T.—Salamanca.—Queda renovada su suscripcion por un semestre.
Sr. D. P. B. y B.—Palomero.—Queda V. suscrito.
Sr. D. R. P. y V.—Mula.—Recibido la libranza.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martin Alcántara,
Fuencarral, 81.